



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3167**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 21 de marzo de 2023

Beneficiario RAMOS URBANO LINA VANESSA

Nit: 1061762167 - 3

No. C.D.P. : 1792

Fecha de Expedición del C.D.P.: 13 de febrero de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1270 Fecha: 17/03/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021003190100 - DC-SGP-CD-036-2023 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA REINCORPORACIÓN Y LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --64220-1.2.1.0.00-16.0 1.200.000,00 --64113-1.2.1.0.00-16.0 500.000,00 --63111-1.2.1.0.00-16.0 1.500.000,00 --64241-1.2.1.0.00-16.0 1.000.000,00	4.200.000,00
03 - 2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --83190-1.2.1.0.00-16.0 23.905.000,00	23.905.000,00

Total Compromisos

\$28.105.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	\$4.585.000,00
Mayo	3.985.000,00
Junio	3.995.000,00
Julio	3.855.000,00
Agosto	3.855.000,00
Septiembre	3.855.000,00
Octubre	3.975.000,00
Valor Total Prog.	\$28.105.000,00

Elaboró

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3167**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 21 de marzo de 2023

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

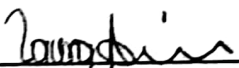
Certificado No. **1792**
Fecha de Vencimiento **31/12/2023**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **13 feb 2023**

Vigencia Fiscal: **2.023**

Objeto: BPIN 2021003190100 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA ATENCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: DIEGO AGUILAR MARIN

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores -64220-1.2.1.0.00-16.0 1.200.000,00 -64241-1.2.1.0.00-16.0 1.000.000,00 -63111-1.2.1.0.00-16.0 1.500.000,00 -64113-1.2.1.0.00-16.0 500.000,00	4.200.000,00
03 - 2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores -83190-1.2.1.0.00-16.0 23.905.000,00	23.905.000,00
TOTAL CERTIFICADO		28.105.000,00


LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA


FLORENCIA BOLANOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	04	2023

No. DE CONTRATO	1270 -2023		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	LINA VANESSA RAMOS URBANO		
No. DE IDENTIFICACION	1.061.762.167	EXPEDIDA EN	Popayán
SUPERVISOR(A)	DIEGO AGUILAR MARÍN		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	DESPACHO	Secretaría de Gobierno y Participación
VALOR A PAGAR			
La suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$174.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA REINCORPORACIÓN Y LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.			
PERIODO:	(10/04/2023)	(11/04/2023)	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: Carrera 3 # 8-54 BARRIO: El Empedrado, Popayán - Cauca TELEFONO O CELULAR: 3165708880			

 Gobernación del Cauca	FORMATO LIQUIDACION GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		CÓDIGO: GF-P08-F05	
			VERSIÓN: 2	
			FECHA: 17/05/2022	
			PAGINA: 1	
SECRETARÍA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		10	04	2023
ORDEN DE COMISIÓN				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		LINA VANESSA RAMOS URBANO		
CÉDULA		1.061.762.167		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		CRA 3 # 8 – 54 El Empedrado		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3165708880		
N.º DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
1270 -2023		3.415.000		
Nº PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGP-CD-036-2023		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	Popayán - Inza – Popayán			
FECHA	10 y 11 de abril de 2023			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
Mesa técnica con los Secretarios de Gobierno de la Subregión Oriente (Inzá, Páez y Totoró): José Luis Collo, Adriana Cuastud y Carol Rojas, con el objetivo de realizar el seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).				
LIQUIDACIÓN DE COMISIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	58.000	58.000	
1	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	116.000	116.000	
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	0	0	
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	0	0	
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	0	0	
TOTAL			\$ 174.000	
TRANSPORTE AÉREO		\$ 0		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$ 0		
TRANSPORTE FLUVIAL		\$ 0		
TOTAL LIQUIDACIÓN			\$ 174.000	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
03-2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.06-20		--63111-1.2.1.0.00-16.0	\$ 174.000	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO

NOMBRE: DIEGO AGUILAR MARÍN

Proyectó: Lina Vanessa Ramos – Profesional de Apoyo - Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

 Gobernación del Cauca	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GF-P08-F03
		Versión: 02
		Fecha: 17-05-2022
		Página 1 de 4

DETALLES	No. DE CONTRATO	PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
		DESDE	HASTA
	1270-2023	10-abril-2023	11-abril-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Nº PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-036-2023		
CONTRATISTA	LINA VANESSA RAMOS URBANO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.061.762.167	EXPEDIDA EN	Popayán
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3165708880		
SUPERVISOR	DIEGO AGUILAR MARIN		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
CDP No.	1792 del 13 de febrero de 2023	CRP No.	3167 de 21 de marzo de 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.06 – 20 03 - 2.3.7.01.45.01.02.2.3.2.02.02.08 – 20	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es por VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.105.000) de los cuales VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$23.905.000) corresponden al pago por concepto de

 Gobernación del Cauca	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GF-P08-F03
		Versión: 02
		Fecha: 17-05-2022
		Página 2 de 4

			honorarios, y hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
VALOR A PAGAR	\$ 174.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 1.160.000	PERIODO COTIZADO	Marzo de 2023
EPS	AIC	VALOR PAGADO	\$ 145.000
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 6.200
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 185.600
VALOR TOTAL PLANILLA	\$ 336.800	PLANILLA No.	[4496449275
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA REINCORPORACIÓN Y LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GF-P08-F03

Versión: 02

Fecha: 17-05-2022

Página 3 de 4

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
10 y 11 de abril de 2023	Inzá	Mesa técnica con los Secretarios de Gobierno de la Subregión Oriente (Inzá, Páez y Totoró): José Luis Collo, Adriana Cuastud y Carol Rojas, con el objetivo de realizar el seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

El día 10 y 11 de abril:

El día 10 de abril se efectúa el desplazamiento al municipio de Inzá con el objetivo de realizar la Mesa técnica con los Secretarios de Gobierno de la Subregión Oriente (Inzá, Páez y Totoró): José Luis Collo, Adriana Cuastud y Carol Rojas.

El día 11 de abril, se desarrolla la Mesa técnica a fin de aplicar el seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y así poder brindar acompañamiento y apoyo a los Municipios en la estructuración de la Matriz de seguimiento.

Evidencia Fotográfica:





Gobernación del Cauca

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GF-P08-F03

Versión: 02

Fecha: 17-05-2022

Página 4 de 4

Listado de Asistencia:

GOBIERNO DEL CAUCA		CONTROL DE ASISTENCIA						Código: F02-DE-05	
								Versión: 03	
								Fecha: 11/12/2019	
								Página: 1 de 1	
EVENTO/ACTIVIDAD: Seguimiento Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC - Zona Oriente Tolero-Inza - Paoz									
FECHA: 11 de Abril de 2024									
LUGAR: Alcaño-Inza									
NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA		
	Dejanid Medina	103208055	Alcalde Paoz	Asesor	dejanidmedina@gmail.com	3223067388	Dejanid Medina		
	JOSE RUIZ CORRAL VELAZQUEZ	76317338	Alcalde Paoz	Gobernador	goburno@paoz-cauca.gov.co	3104310519	Jose Ruiz		
	Karelina Paoz	106122022	Alcalde Inza	Asesor	secretaria.goburno@inza-cauca.gov.co	3104309658	Karelina Paoz		
	Carlos Antonio Alarín	1061734943	Alcalde Tolero	Inspector de Policía	inspecciondepolicia.tolero@cauca.gov.co	3116010504	Carlos Antonio Alarín		
	Wineth Adriana Cuapud R	106136102	Alcalde Tolero	Sec. Gobierno	secretariadegoburno@tolero-cauca.gov.co	3202618871	Wineth Adriana Cuapud R		
	Angelia Mª Barona Mayo	34613952	Gobernación	Fonset	fonset@cauca.gov.co	3174356597	Angelia Mª Barona Mayo		
	Osney Juan Aguilar	1061276971	Gobernación	Fonset	fonset@cauca.gov.co	3217771029	Osney Juan Aguilar		
	Lina Vaneisa Ramos V	1061762167	Gobernación	Fonset	fonset@cauca.gov.co	3165708880	Lina Vaneisa Ramos V		

Autorización de uso de imágenes y datos personales
Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

1. Los enunciados en cada uno de los medios de verificación y los documentos en la lista de chequeo.

CD

Dado en la ciudad de Popayán, a los treinta días (30) de abril de 2023.

FIRMA DEL CONTRATISTA

Lina V. Ramos V.

 Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) <u>Karel Gines Lopez M. Secretario de Gobierno</u> hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Lina V. Ramos</u>	<u>1'061.762.167</u>	<u>Contratista Sec. Gdo.</u>
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>Inzá</u> , durante el (los) día(s) <u>10 y 11 de abril</u>		
Objeto de la Comisión:		
Para Constancia se firma en <u>Inzá</u> , a los <u>11</u> días del mes de <u>Abril</u> de 2023.		
FIRMA		
<u>Karel Gines Lopez M</u> Cédula No. <u>1.061.220.229</u> No. Celular <u>3104709652</u>		

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SUBTOTALES:										\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	\$0		\$0	\$0
SUBTOTALES:													\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100	\$ 100	\$ 0	\$ 6.200
SUBTOTALES:									\$ 6.100	\$ 100	\$ 0	\$ 6.200

[illegible]

TOTAL	\$ 6.200
--------------	-----------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1061762167

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														DATOS DEL COTIZANTE													
TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1061762167														TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1061762167													
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: LINA VANESSA														APELLIDOS: RAMOS URBANO NOMBRES: LINA VANESSA													
CIUDAD/MUNICIPIO: POPAYAN DEPARTAMENTO: CAUCA														CIUDAD/MUNICIPIO: POPAYAN DEPARTAMENTO: CAUCA													
DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 8-54 TELÉFONO: 1234567														TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBTIPO COTIZANTE: NO													
TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: EMPRESAS INDEPENDIENTES														COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: NO													
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: 4651														TIPO DE SALARIO: 4651													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO														COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO													

PLANILLA No:		4486825562		TIPO DE PLANILLA:		I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		marzo - 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		marzo - 2023		FECHA DE PAGO:		29/03/2023		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:										ÚNICO																										
		NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																														
SALARIO BÁSICO		ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP				CCF				SENA		ICBF		ESAP		MINEDU							
																							FSP												TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																							SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																														
\$ 1.160.000																				25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0									

TOTAL PAGADO: \$ 330.600

PLANILLA No:	4496449275										TIPO DE PLANILLA:		N	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:				marzo - 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:				marzo - 2023		FECHA DE PAGO:		02/05/2023		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:										ÚNICO								
	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES															
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						SALUD	ARP
\$ 1.160.000							A											25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
\$ 1.160.000							C											25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.160.000	1423	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
\$ 1.160.000							R											25-14 COLPENSIONES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.160.000	1423	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 6.100

PLANILLA No:		4486662337										TIPO DE PLANILLA:		I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:				febrero - 2023				PERIODO COTIZACIÓN SALUD:				febrero - 2023				FECHA DE PAGO:		21/02/2023		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:										ÚNICO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
																PENSIÓN										SALUD								ARP						CCF						SENA		ICBF		ESAP		MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
SALARIO BÁSICO		ING		RET		TDE		TAE		TDP		TAP		COR		VSP		VST		SLN		COM		IGE		LMA		VAC		AVP		VCT		IRP		ADMIN		DÍAS COT		IBC		COTIZACIÓN		FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL		TOTAL APORTE		ADMIN		DÍAS COT		IBC		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		TOTAL APORTE		ADMIN		DÍAS COT		IBC		CENTRO DE TRABAJO		TOTAL APORTE		DÍAS COT		IBC		ADMIN		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																																												SUBSISTENCI		SOLIDARIDAD																																												EMPLEADOR		EMPLEADO		ADMIN		DÍAS COT		IBC		TOTAL APORTE		ADMIN		DÍAS COT		IBC		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
\$ 1.160.000		15																																25-14 COLPENSI NES		16		\$ 618.667		\$ 99.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		Normal		\$ 99.000		EPSIC3- ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C		16		\$ 618.667		\$ 77.400		\$ 0		\$ 77.400						\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$	

TOTAL PAGADO: \$ 176.400

Entregado por:

Recibido por:

Certificado Bancario

Sábado, 18 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LINA VANESSA RAMOS URBANO identificado(a) con CC 1061762167, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91231026261	2022/01/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

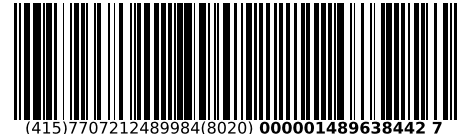


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14896384427



(415)7707212489984(8020) 000001489638442 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 7 6 2 1 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

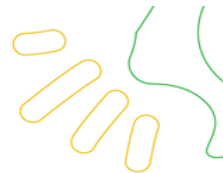
Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento POPIT			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 4 7 70 LC 221			
166. Número de matrícula mercantil 2 2 9 2 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 1 1 6		
168. Teléfono 8 3 3 4 1 1 5	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			



**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ELECTRÓNICO No. 1270 -2023**

N°. DE PROCESO	DC-SGP-CD-036-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	LINA VANESSA RAMOS URBANO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.061.762.167 expedida en Popayán - Cauca
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA REINCORPORACIÓN Y LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.105.000) de los cuales VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$23.905.000) corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000) , como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
PLAZO	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, el Doctor **DIEGO AGUILAR MARÍN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.331.983 de Popayán - Cauca, Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, según las facultades que le fueron delegadas por medio del Decreto 1671 del 05 de septiembre de 2022, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **LINA VANESSA RAMOS URBANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.762.167 expedida en Popayán - Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las



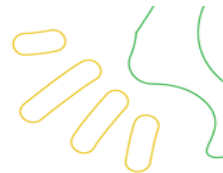
siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La profesional **LINA VANESSA RAMOS URBANO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA REINCORPORACIÓN Y LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA.** OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolo de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en las acciones de seguimiento al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca, por petición de la misma. **1.1.** Realizar la recopilación de información relacionada con el avance del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca, conforme a la matriz de seguimiento que implemento el Departamento y reflejando el cumplimiento de las metas fijadas en el PISCC, para que sirva de insumo a las evaluaciones por parte del comité Territorial de Orden Público. **1.2.** Preparar los insumos necesarios para la realización de las



sesiones de seguimiento y evaluación a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca con las instituciones que integran el Comité Territorial de Orden Público, el Equipo de Trabajo del Programa de fortalecimiento a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y el equipo de trabajo del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. **1.3.** Consolidar informe del cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Cauca para ser entregado y socializado al Comité territorial de Orden Público. **1.4.** Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en la estructuración de los documentos necesarios para dar cumplimiento a las metas y actividades de las líneas estratégicas del PISCC Departamental. **2.** Realizar seguimiento a los 42 planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los Municipios del Departamento del Cauca y consolidar el respectivo informe de seguimiento por cada subregión del departamento del cauca, que demuestre el cumplimiento en los planes de acción establecidos. **2.1.** Apoyar la proyección de las peticiones o requerimientos que se presenten por parte de las diferentes entidades y que propenden por el cumplimiento de las metas del proyecto. **3.** Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que permitan apoyar las diferentes actividades del programa “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** **1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total estimado del contrato a celebrar es por **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.105.000)**, de los cuales el Departamento pagará al CONTRATISTA la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$23.905.000)**, por concepto de honorarios discriminados así: siete (7) actas parciales, cada una por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$3.415.000)**. El acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO:** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)**. Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1792 del 13 de febrero de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del Supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la



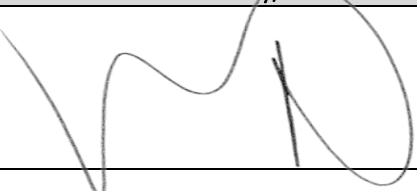
Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS:** EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarse de una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL **CONTRATISTA** exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al **CONTRATISTA**, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA: INDEMNIDAD:** EL **CONTRATISTA** deberá mantener al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** por causas y omisiones de EL **CONTRATISTA**, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la



ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

 Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	1270-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR ES VEINTIOCHO MILLONES CINCO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.105.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Siete (7) meses		
CONTRATISTA	LINA VANESSA RAMOS URBANO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.061.762.167	EXPEDIDA EN	Popayán - Cauca
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	DIEGO AGUILAR MARIN		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL APOYO A LA REINCORPORACIÓN Y LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO ENFOQUE DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
<p>En Popayán, a los veintidós (22) días de marzo de 2023, se reunieron: El Doctor DIEGO AGUILAR MARIN supervisor por parte del Departamento y la señora LINA VANESSA RAMOS URBANO contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:</p> <p>1. Registro Presupuestal N° 3167 del 21 de marzo de 2023</p> <p>Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:</p>			
FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR		FIRMA CONTRATISTA	
			

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional contratista de apoyo – Secretaría de Gobierno y Participación. *Anyela*
Revisó: Claudia Juliana Restrepo Arevalo – Abogada Contratista – Secretaria de Gobierno y Participación. *af*

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **LINA VANESSA RAMOS URBANO** con CC No. **1061762167**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 891580016 - GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Fecha de última cobertura: 22/03/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 21/03/2023 Fecha fin de Contrato: 21/10/2023 Clase de Riesgo: 1 Cargo : CONTRATISTA Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301014266960.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Popayán, 22 de marzo de 2023

Señores

Tesorería General del Departamento

E. S. D.

Yo **LINA VANESSA RAMOS URBANO**, con cédula de ciudadanía No. 1.061.762.167 de Popayán, manifiesto bajo la gravedad de juramento que mis ingresos como contratista sin vinculación laboral se asimilan a RENTA DE TRABAJO, de conformidad con el Artículo 17, Parágrafo II de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016; por lo tanto, manifiesto:

1. Soy aportante al Sistema de Seguridad Social como trabajador independiente.
2. Como contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesionales y/o compensación por servicios personales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Atentamente,



LINA VANESSA RAMOS URBANO

C.C. 1.061.762.167 de Popayán